Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDOS DE DOÑA CLAUDIA NUÑEZ VERGARA, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 561
CHILLÁN VIEJO 28 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 22/01/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa (S), quien solicito cometido para Doña Claudia Núñez Vergara, Rut 13.129.666-5, para ir a la Comuna de San Nicolás el día 26/01/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Doña Claudia Núñez Vergara, Rut 13.129.666-5, para ir a la Comuna de San Nicolás el día 26/01/2015., que asistió a la 3° sesión del consejo asesor para el desarrollo Turístico de Ñuble.

2.- PAGUESE: El 40% del dia 26/01/2015 devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en vehiculo particular placa CZ TV-31.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.